

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 000 Sin Especialidad Tribunal Administrativo IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 25/05/2021 7:57:25p. m.

Estado No **025** Entre: **26/05/2021** y **26/05/2021**

Página **1**

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001230000020110006500	ACCION REPARACION DIRECTA	EDGAR HERNAN HERRERA BONILLA Y OTRO(S)	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Atendiendo el informe rendido en abril 27 de 2021, por el Contador de la Secretaría de este Tribunal, en el que señala que el depósito judicial No. 466010001351726 de fecha 14 de diciembre de 2020, por valor de \$268.632.696,00, fue consignado a la cuenta No. 73001100100-6, asignada al Despacho del Magistrado Dr. José Aleth Ruiz Castro, se ordena que por Secretaría se remita el expediente a dicho Despacho, para que se ponga el citado depósito judicial a disposición de éste Despacho.	24/05/2021	1	ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA
73001230000020110061200	ACCIONES EJECUTIVOS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	INFRACOL LTDA. Y OTRO(S)	Teniendo en cuenta que en el numeral segundo de la parte resolutive de la providencia proferida por el Consejo de Estado el día 02 de marzo de 2020, se ordenó a esta corporación liquidar la condena en costas sin reconocer monto alguno por concepto de agencias en derecho, por lo que, en cumplimiento de lo ordenado, la Secretaría de esta corporación realizó la liquidación en ceros, visible a folio 39 del	24/05/2021	1	ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARIA VICTORIA AYALA PALOMÁ
Secretario(a)